

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES

JCMR / IEAV /



maan.

DECRETO EXENTO N°

1497

CAUQUENES

9 ABR 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Solicitud para la obtención de Patente comercial Provisoria de: "EDUARDO ARTURO GARRIDO MUÑOZ, RUT.: [REDACTED], para el giro: "Gasfitería y Venta de Repuestos"; en pasaje Ruiz local 6, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como:
 - ✓ Declaración jurada de Inicio de Actividades ante el S.I.I;
 - ✓ Certificado de Zonificación N° 1067 de fecha 28 de diciembre de 2020;
 - ✓ Contrato de arrendamiento;
 - ✓ Certificado de capital;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento de Patente comercial Provisoria, con el giro "Gasfitería y Venta de Repuestos"; a nombre de EDUARDO ARTURO GARRIDO MUÑOZ, RUT.: [REDACTED] ubicada en pasaje Ruiz local 6, Comuna de Cauquenes. A contar del 30.03.2021, hasta el 29.03.2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JOSE ARAMIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- La Indicada
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes